

**Reunión nº 1697**  
**Sesión ordinaria nº 29/21**  
**4º Período de Sesiones Ordinarias**  
**4 de noviembre de 2021**

**Presidencia**

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero de la Cámara

**Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

**DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CHIUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**GÓMEZ**, Carlos  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 179/21. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2021.

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 180/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 363 a 368/21, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 109/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la situación actual en la que se encuentra la zona afectada por los incendios en la comarca andina, que ha sido declarada zona de estado de desastre ígneo a través del Decreto provincial nº 127/21.

1.3. Resolución nº 182/21. Concede prórroga a la Secretaría de Pesca para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 173/21 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminado por categoría.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 108/21. Distingue con un reconocimiento de honor y un aporte económico a atletas olímpicos chubutenses por sus destacadas actuaciones en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2020, realizados en Tokio durante el año 2021.

2.2. Proyecto de Declaración nº 029/21. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse los días 4 a 12 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.3. Proyecto de Ley nº 025/21. Sustituye el artículo 19º de la Ley V nº 174 y el artículo 257º del Código Procesal Civil y Comercial del Chubut e incorpora los artículos 258º bis y 258º ter a la Ley XIII nº 5 (antes Ley nº 2203).

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2.4. Proyecto de Ley nº 038/21. Suspende la entrada en vigencia de la Ley XV nº 27, Código de Convivencia Ciudadana.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Saso y Mantegna (Frente de Todos), Gabella y Pais (Chubut al Frente), Pagliaroni y Aguilera (Unión Cívica Radical).

2.5. Proyecto de Ley nº 090/21. Aprueba la consolidación legislativa de leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el día 1º de abril y el día 31 de agosto de 2021.

2.6. Proyecto de Resolución nº 101/21. Declara de interés legislativo el programa "Valor agregado" emitido por Canal 12 de Flux, que destaca y pone en valor el esfuerzo de los distintos sectores productivos de Chubut en la persona de sus hacedores cotidianos.

2.7. Proyecto de Resolución nº 105/21. Declara de interés educativo y cultural la edición del libro "Alfabetizar en y desde Ciencias. Un desafío posible" y "Alfabetizar en y desde Ciencias. Propuestas didácticas", cuyos autores son docentes chubutenses.

2.8. Proyecto de Ley nº 077/21. Incorpora el artículo 1º bis a la Ley I nº 674, que establece que los tres Poderes del Estado Provincial arbitrarán los medios para promover en el ámbito de sus competencias las acciones necesarias para el cumplimiento de la inclusión del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina.

2.9. Proyecto de Ley nº 084/21. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Proyecto de Declaración nº 031/21. Declara de interés provincial la "5ª Edición de la gran bicicleteada recreativa Sepaual - Telsen", a realizarse el día 6 de noviembre de 2021 entre las referidas localidades.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

2. Resolución nº 186/21. Convoca a sesión especial para el día 2 de diciembre de 2021 a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V nº 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para ocupar los cargos de magistrados del Superior Tribunal de Justicia.

- Oradores: diputados Pais (Chubut al Frente) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Consideraciones sobre reunión mantenida el 2 de noviembre de 2021 con trabajadores estatales provinciales y próxima elevación de nota al secretario de Trabajo a efectos de su intervención.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 111/21. Propicia exhortar al Poder Ejecutivo a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I nº 659, poniendo en funcionamiento el Programa de Seguridad Alimentaria y dotándolo de los fondos estipulados por la mencionada ley.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 112/21. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el trabajo "Importancia sociocultural de las plantas nativas en la ciudad de Puerto Madryn: una experiencia de investigación-acción participativa" realizado por alumnos de la Escuela de Gestión Social nº 1737, Fundación Ceferino Namuncurá de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Aguilera y Pagliaroni (Unión Cívica Radical); Cigudosa, Gabella, Ingram, Pais y Williams (Chubut al Frente); Baskovc y Saso (Frente de Todos); y López (Integrando Chubut).

6. Consideraciones sobre el Foro Parlamentario del Chubut, realizado el día 25 de octubre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

7. Proyecto de Resolución nº 113/21. Declara de interés provincial la presentación del libro digital "Nosotras en libertad", impulsado y realizado por la colectiva de ex presas políticas, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2021.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

- I -  
**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:12 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 179/21**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2021.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 180/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 363 a 368/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 109/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 109/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual en la que se encuentra la zona afectada por los incendios en la comarca andina, territorio de la Provincia del Chubut, y que ha sido declarada zona de estado de desastre ígneo a través del Decreto provincial nº 127/21.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se le dará lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Diríjase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura:

a) Situación actual en la que se encuentra la zona afectada por los incendios en la comarca andina, territorio de la Provincia del Chubut, y que ha sido declarada zona de "estado de desastre ígneo" a través del Decreto provincial nº 127/21. Para ello detalle:

1) Situación habitacional de las familias relevadas como afectadas producto de los incendios. Detalle información cuantitativa de los aportes económicos realizados en este sentido y la inversión realizada en pos de brindar soluciones habitacionales de corto y largo plazo.

- 2) Situación de los productores de la zona. Detalle información cuantitativa de aportes de remediación económica, además de otras herramientas financieras que el Estado Provincial haya puesto a disposición de los afectados a fin de recuperar el capital de trabajo afectado.
- 3) Acciones adoptadas en materia de protección y remediación de los bosques afectados por los incendios. Detalle qué tareas de limpieza se han llevado adelante y qué líneas articuladas de prevención se están trabajando en la zona.
- 4) Respecto del punto precedente, indique cuáles fueron los destinos de la madera que resultó de las tareas de limpieza de la zona afectada y adjunte documentación respaldatoria.
- 5) Listado de los aserraderos intervinientes en las tareas de limpieza y despeje de las áreas afectadas como así de las tareas de limpieza preventiva.
- 6) Acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, en materia de protección de la propiedad privada y prevención de usurpaciones ilegales de tierras. Indique estrategias de seguridad desplegadas, señalando recursos dispuestos a tales fines.
- 7) Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de agua afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.
- 8) Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de energía eléctrica afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.
- 9) Avance de la obra de reconstrucción de la Brigada en Las Golondrinas, la que fuera totalmente destruida por el fuego. Indique cuál ha sido la estrategia de funcionamiento operativo y contingente de la Brigada en tanto se ejecuta la obra en cuestión.
- 10) Informe cuáles son los programas nacionales en vigencia de asistencia en el territorio que encuentra como beneficiarios a los damnificados por la emergencia ígnea en la zona de la comarca andina. Determine procedimientos de acceso a tales beneficios, tipo de beneficio y cantidad de beneficiarios.
- 11) Resultados del relevamiento realizado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establece el Decreto provincial nº 200/21 en su artículo 2º.
- 12) Avances del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera, en el marco del Decreto nº 127/21, establecido por el Decreto provincial nº 200/21. Establezca resultados concretos, beneficiarios y estado de los trámites para otorgar el beneficio.
- 13) Ejecución de la partida presupuestaria "Programa 21 - Emergencia climática del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano", conforme al avance del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera establecido por Decreto provincial nº 200/21.
- 14) Informe si el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha tomado intervención, conforme lo establece la Ley XXV nº 5, en cuanto a trabajos de reparación de viviendas y, en esos casos, si ha realizado aportes individuales o ha realizado aportes a los municipios. En caso de haber realizado aportes, detalle los mismos.
- 15) Detalle de las quinientos ochenta (580) hectáreas de parcelas seleccionadas para transferir a la Municipalidad de Lago Puelo, identificadas individualmente con número y superficies correspondientes.
- 16) Detalle de las trescientas sesenta (360) hectáreas de parcelas que, según el proyecto de ley enviado a esta Honorable Legislatura, propone reservar para el desarrollo de la industria local, individualmente, identificando con número de parcela, superficie y especies forestales correspondientes.
- 17) Indique cuáles fueron las infracciones al régimen forestal que sustanciaron las Delegaciones de Lago Puelo y El Hoyo durante los últimos dos años, sanciones que han sido impuestas y documentación respaldatoria en tal sentido.
- 18) Adjunte el listado completo de aserraderos habilitados en la zona, indicando, acompañando para cada caso instrumento legal por el que se habilita, además de nombre y apellido y/o razón social de su titular.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 109/21.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 110/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicitan que se declaren de interés legislativo las actividades denominadas "Rumbo a los cuarenta años de Malvinas", organizadas por la Jefatura de Policía de la Provincia y los Veteranos de Guerra de Malvinas, a realizarse todos los días 2 de cada mes hasta el 2 de abril de 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

## COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.3 -

### RESOLUCIÓN Nº 182/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 285/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Nota nº 226/21 de la Secretaría de Pesca de la Provincia, solicitando una prórroga de treinta (30) días para dar respuesta a la Resolución nº 173/21 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de permissionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminando por categoría.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques.  
De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria, se resolverá conceder diez días de prórroga.  
Tiene la palabra la diputada Artero.

**SRA. ARTERO:** No, yo no pedí la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias.

A consideración de los señores diputados, la concesión de prórroga de diez días. Les voy a pedir si puede ser a mano alzada, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

Damos continuidad al tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 108/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución nº 108/21, elaborado en comisión, por el cual se distingue con un reconocimiento de honor a los atletas olímpicos chubutenses por sus destacadas actuaciones en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2020, realizados en Tokio durante el presente año.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Distinguir a Eduardo Sepúlveda (DNI nº 35.887.168), Sofia Gómez Villafañe (DNI 37.148.283), Eulalio Muñoz (DNI 38.807.261), Joaquín Emanuel Arbe (DNI nº 35.381.439) y Florencia Belén Romero (DNI nº 39.712.964) con un "reconocimiento de honor" por sus destacadas actuaciones en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2020, respectivamente, desarrollados en Tokio en el año 2021.

Artículo 2º. Distinguir a Rodrigo Agustín Peláez (DNI nº 24.121.862) con un "reconocimiento de honor" por su labor como entrenador designado por el Comité Olímpico Argentino en los Juegos Olímpicos 2020, desarrollados en Tokio en el año 2021.

Artículo 3º. El "reconocimiento de honor" consistirá en la entrega de un diploma, una plaqueta y un obsequio.

Artículo 4º. Disponer la entrega de un aporte económico de pesos doscientos mil (\$ 200.000) para cada uno de los distinguidos por los artículos 1º y 2º de la presente, destinado a solventar los gastos que generen sus actividades deportivas.

Artículo 5º. El importe otorgado en el artículo 4º de la presente se abonará en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) cada una, a partir del mes de diciembre de 2021, debiendo ser invertido dentro o fuera del país en el término de los treinta (30) días subsiguientes de hacerse efectiva la última cuota del aporte y rendirse por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Artículo 6º. El monto que devenga el otorgamiento del aporte económico se afectará al presupuesto para el ejercicio 2021, jurisdicción 1, Poder Legislativo, unidad programática 16, inciso 3, partida principal 9, parcial 1, pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

Artículo 7º. Establecer que aquellos deportistas que no residan en el país podrán, vía correo electrónico a [legislaturadelchubut2020@gmail.com](mailto:legislaturadelchubut2020@gmail.com), designar a la persona que recibirá el "reconocimiento de honor" y percibirá el aporte económico en su nombre.

Artículo 8º. Disponer que el acto de reconocimiento se desarrolle el día 14 de diciembre a las 09:00 horas en el auditorio de la Honorable Legislatura.

Artículo 9º. Establecer que los gastos de traslado y estadía de los deportistas que residan en el país o de los representantes de aquellos que residan afuera del país serán absorbidos por la Honorable Legislatura.

Artículo 10º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 029/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración nº 029/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse los días 4 a 12 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse los días 4 a 12 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn, siendo organizado por el Club Náutico Atlántico Sud (CNAS) juntamente con la Asociación Argentina de Windsurf (AAW) y contando con el auspicio de la Asociación Internacional de Windsurf (IWA), avalado por la Federación Argentina de Yachting (FAY).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 025/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 025/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual sustituye el artículo 19º de la Ley V nº 174 y el artículo 257º del Código Procesal Civil y Comercial del Chubut e incorpora los artículos 258º bis y 258º ter a la Ley XIII nº 5 (antes Ley nº 2203).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 19º de la Ley V nº 174, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 19º. Competencia del Superior Tribunal. El Superior Tribunal será competente para entender en los siguientes casos, con arreglo al procedimiento establecido en las leyes procesales:

- a) En los previstos en los artículos 55º y 179º de la Constitución, en el modo y forma establecidos en los mismos.
- b) Originaria y exclusivamente en las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y reglamentos que versen sobre materias regidas por la Constitución de la Provincia, dictadas por los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de la Provincia y de los Municipios, cuando sean controvertidos por parte interesada.
- c) En las causas y recursos contencioso administrativos originados en decisiones de los poderes públicos provinciales y sus entidades descentralizadas y autárquicas.
- d) En las controversias de competencia que se susciten entre jueces de igual o distinto grado que no tuvieran un superior común y entre los jueces de paz de distintas circunscripciones judiciales.
- e) Por vía de los recursos procesales extraordinarios que la ley establezca, de las sentencias y resoluciones que dicten las cámaras de apelaciones y las cámaras en lo penal.
- f) Por apelación ordinaria de las sentencias definitivas que dicten las cámaras de apelaciones en las causas en que la Provincia, las corporaciones municipales y/o entidades autárquicas o descentralizadas de las mismas, sean parte directa o indirecta.
- g) En los demás casos que las leyes lo prevean.”.

Artículo 2º. Sustitúyese el artículo 257º del Código Procesal Civil y Comercial del Chubut, Ley XIII nº 5, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 257º. Procedencia, forma y plazo. El recurso ordinario de apelación ante el Superior Tribunal de Justicia procederá en los casos previstos en el artículo 19º inciso f) de la Ley V nº 174. Se interpondrá ante la cámara de apelaciones respectiva dentro del plazo y en la forma dispuesta por los artículos 246º y 247º.”.

Artículo 3º. Incorpórense como artículos 258º bis y 258º ter al Código Procesal Civil y Comercial del Chubut, Ley XIII nº 5, la siguiente redacción:

“PROCEDENCIA, FORMA Y PLAZO

Artículo 258º bis. Procederá el recurso extraordinario ante el Superior Tribunal de Justicia prescindiendo del recaudo de la sentencia de cámara en aquellas causas en las que se acredite que entrañen cuestiones de notoria gravedad institucional, cuya solución definitiva y expedita sea necesaria, y que el recurso constituye el único remedio eficaz para la protección del derecho comprometido, a los fines de evitar perjuicios de imposible o insuficiente reparación ulterior. Existirá gravedad institucional en aquellas cuestiones sometidas a juicio que excedan el interés de las partes en la causa, proyectándose sobre el general o público, de modo tal que por su trascendencia queden comprometidos el funcionamiento de las instituciones básicas del sistema republicano de gobierno o los principios y garantías consagrados por la Constitución Provincial. Se entenderá expresamente que hay afectación a las instituciones básicas cuando lo resuelto en la sentencia implique la afectación del normal desenvolvimiento económico financiero de la administración provincial y/o de las corporaciones municipales, la prestación de servicios públicos, la afectación al normal cumplimiento de sus obligaciones, como también aspectos de su vida republicana y democrática.

El Superior Tribunal de Justicia habilitará la instancia con alcance restringido. Sólo serán susceptibles del recurso extraordinario por salto de instancia las sentencias definitivas de primera instancia, las resoluciones equiparables a ellas en sus efectos y aquellas dictadas a título de medidas cautelares. No procederá el recurso en causas de materia penal, ni de habeas corpus.”.

#### “FORMA, PLAZO, TRÁMITE Y EFECTOS

Artículo 258º ter. El recurso extraordinario por salto de instancia deberá interponerse directamente ante el Superior Tribunal de Justicia mediante escrito fundado y autónomo, dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada.

El Superior Tribunal de Justicia podrá rechazar el recurso sin más trámite si no se observaren prima facie los requisitos para su procedencia, en cuyo caso proseguirá la causa según su estado y por el procedimiento que corresponda.

En el supuesto de que el Superior Tribunal de Justicia entienda que la cuestión sometida en el recurso obedece a una cuestión de gravedad institucional según el alcance normado en el artículo 258º bis pero no se encuentran cumplidos los requisitos de forma, podrá exhortar por única vez a la parte para que subsane las omisiones en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificado de manera personal o por cédula.

El auto por el cual el Superior Tribunal de Justicia declare la admisibilidad del recurso tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida.

Del escrito presentado se dará traslado a las partes interesadas por el plazo de cinco (5) días, notificándolas personalmente o por cédula.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia decidirá sobre la procedencia del recurso.

Si lo estimare necesario para mejor proveer, podrá requerir al tribunal contra cuya resolución se haya deducido el mismo la remisión del expediente en forma urgente.”.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Estamos mirando con la diputada que los nombres no aparecen como aparecen siempre en la pantalla. Es más, se ve como que están en blanco, como si estuvieran borrados; no se ven.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Sí, es un color de fuente distinto; están los nombres, pero ahora lo corregimos, no se preocupe.

Mientras se corrige, continuamos con la lectura, ¿sí?

- 2.4 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 038/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 038/21, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, por el cual suspende la entrada en vigencia de la Ley XV nº 27, Código de Convivencia Ciudadana, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de promulgación de la misma.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Suspéndase la entrada en vigencia de la Ley XV nº 27, Código de Convivencia Ciudadana, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de promulgación de dicha norma.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Yo le comento algo, diputada; si usted quiere, paramos la sesión. Pero si usted se fija frente a usted, en el casillero que marca se sabe cuál es su posición en la banca y su voto. Fíjese...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, está bien, si usted... no hay ningún inconveniente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

... no la escucho, diputada...

**SRA. GOIC:** Si usted quiere suspender la sesión, suspéndala, porque usted es el presidente. Yo lo que le digo es que tratemos de tener la sesión en orden...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): La sesión está en orden...

**SRA. GOIC:** ... con la información. No se ve la información, señor Presidente, y me está preguntando...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Sí, por eso le comentaba que hay un error, hay un error; no es un error, sino que se ha cambiado el color en la configuración.

Pero si usted se fija frente a usted, está su banca. De todos modos, usted está pidiendo la palabra ahora y fíjese que está la marca de cuál es su banca.

De todos modos, no hay problema; si el pleno de la Cámara lo autoriza, hacemos un cuarto intermedio para corregir eso.

Ponemos a consideración el pedido de la diputada para corregirlo por intermedio de un cuarto intermedio, a mano alzada.

- Se vota.

No están los votos, señora diputada. Por lo tanto, vamos a continuar con la sesión.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Son uno, dos, tres, cuatro, cinco votos contra el resto de la Cámara.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Vamos a hacerlo en forma democrática. Ponemos nuevamente a consideración el pedido de la diputada de un cuarto intermedio para corregir la pantalla.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Son diez votos a favor. Tampoco alcanzan los votos. Le pido disculpas.

Diputada Saso, tiene la palabra.

**SRA. SASO:** Sí, me gustaría saber, señor Presidente, cómo se ve online: si se ve de la misma manera que nosotros lo estamos viendo o las votaciones con los apellidos de los diputados y diputadas. ¿Cómo se visualiza?, para que la gente sepa cómo se está votando en esta Casa.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Perdón, quiero aclarar que, hablando con el equipo técnico de la planta de la Legislatura, dicen que ahora no lo pueden hacer; o sea que el cuarto intermedio sería larguísimo hasta que lo puedan corregir.

Vuelvo a insistir, si ustedes se fijan -al margen de que no figure su nombre, que nosotros acá sí lo vemos en esta pantalla-, se marca el cuadro del diputado.

Le pido disculpas.

**SRA. GOIC:** No, no me pida disculpas.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Perdón, después, hay una propuesta de Presidencia.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Sí, señor Presidente, solicito que durante esta sesión todas las votaciones sean a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Correcto. Eso es lo que iba a solicitar desde Presidencia. Si usted quería que la gente vea su voto en forma online, lo hacemos a mano alzada.

Vamos a votar la propuesta del diputado Pagliaroni para que se vote a mano alzada el resto de la sesión.

A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Tampoco llegamos.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, a ver, estoy mirando a los diputados y sé qué vota cada uno. Mi pedido va de la mano con lo que pedía la diputada Saso, que tiene que ver con que la gente en sus casas pueda saber qué es lo que está pasando acá y cómo está votando cada uno.

Si usted me asegura que la gente en sus casas puede ver lo que pasa en la sesión como corresponde, creo que por esta sesión no habría ningún problema. Ésa es la...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Correcto, la entiendo. Si me da un minuto, nos fijamos en los celulares cómo figura.

**SRA. GOIC:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Online se ve la distribución de las bancas. No se ven los nombres, pero se ve la distribución de las bancas.

**SRA. GOIC:** ... no es lo ideal. Voy a sumarme a la propuesta del diputado Pagliaroni, que en toda la sesión sea a mano alzada...

**SRA. GABELLA:** No se escucha... ¿Tiene la palabra?

**SRA. GOIC:** ... esta sesión...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Le doy la palabra a la diputada Goic para que se lo diga al resto de los diputados, por favor.

**SRA. GOIC:** No, señor Presidente; igualmente, no le pedí la palabra; pero, bueno, ya que la va a manejar como quiere...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** No, pero usted me estaba hablando fuera de micrófono...

**SRA. GOIC:** No, le estoy diciendo que no es lo ideal -creo que lo sabemos todos- cambiar... No se ve, no se ve en la página de Facebook.

Pero, bueno, si la única opción que queda es hacerlo a mano alzada, ponga otra vez la moción a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, buen día. Ya mocionó el diputado Pagliaroni y fue rechazada esa moción. Yo lo que le pido es que continuemos con la sesión, por favor, porque de todos modos las mayorías y las minorías se ven ampliamente en el gráfico con los colores rojos y verdes.

Y, en su caso, si pretende saber individualmente la posición de cada diputado en algún tema en particular, se puede pedir la votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputado Carlos Mantegna, tiene la palabra.

**SR. MANTEGNA:** Buen día, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Buen día.

**SR. MANTEGNA:** A ver, yo no estoy de acuerdo con el tema de la mano alzada porque no queda registrado. Me parece que con este sistema que se implementó ahora, con alguna corrección que habrá que hacer, queda registrado cómo votó cada uno de los legisladores.

Así es que me parece que con lo de la mano alzada siempre se aprobaba, pero nosotros no vemos todos los diputados y no sabemos cómo se vota. Hoy, tenemos una cámara acá, vemos cómo hemos votado, queda registrado. Habrá que corregir esto, que quede mejor o que resalten los nombres, pero me parece, para mí lo ideal es que quede registrado cómo se viene votando, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Correcto. ¿Alguien más solicita la palabra?  
Continuamos... Perdón, tiene la palabra la diputada Aguilera; perdón.

**SRA. AGUILERA:** Buenos días, señor Presidente. No, es solamente para aclarar eso. Estamos a la mitad de la sesión, ha pasado más de un cuarto, de dos cuartos de la sesión. Está prácticamente finalizando el Orden del Día. Si ya iniciamos así, continuémoslo y para las próximas se verá cómo resolver mayor visibilidad para los nombres en el sistema de informática.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Correcto.

Continuamos por Secretaría con el punto 2.4 del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** El 2.4 ya está aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Ya está aprobado.

Continuamos con el punto 2.5 del Orden del Día.

**- 2.5 -  
PROYECTO DE LEY Nº 090/21**

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 090/21, elaborado en comisión, por el cual aprueban la consolidación legislativa, consolidando las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el día 1º de abril y el día 31 de agosto de 2021.

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º. Consolidación legislativa. Consolídense las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el día 1º de abril de 2021 y el día 31 de agosto de 2021 inclusive, y aquellas normas modificadas y revividas por éstas, de carácter general y permanente y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del anexo A y cuerpos normativos del anexo B; incorporándolas al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, aprobado por la Ley V nº 120 (antes Ley nº 5816).

Artículo 2º. Caducidad. Declárase la caducidad por objeto cumplido y vencimiento de plazo de las leyes y normas que surgen del listado del anexo D que integra esta ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas a los listados correspondientes.

Artículo 3º. Leyes no vigentes. Consérvense en un cuerpo histórico de consulta las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas o como consecuencia de esta ley de consolidación legislativa.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 101/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 101/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés legislativo el programa "Valor agregado" emitido por Canal 12 de Flux, el cual destaca y pone en valor el esfuerzo de los distintos sectores productivos de Chubut en la persona de sus hacedores cotidianos.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa "Valor agregado" emitido por Canal 12 de Flux, que destaca y pone en valor el esfuerzo de los distintos sectores productivos de Chubut en la persona de sus hacedores cotidianos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.7 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 105/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 105/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés educativo y cultural la edición del libro "Alfabetizar en y desde Ciencias. Un desafío posible" y "Alfabetizar en y desde Ciencias. Propuestas didácticas", cuyos autores son docentes chubutenses.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés educativo y cultural la edición del libro "Alfabetizar en y desde Ciencias. Un desafío posible" y "Alfabetizar en y desde Ciencias. Propuestas didácticas", autoría de los docentes chubutenses profesora Fabiana González, profesor Daniel Baigorria y profesora Ximena Angiorama.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.8 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 077/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.8. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General nº 077/21, presentado por los diputados Casanovas, Baskovc, Saso, Mansilla, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, modificado en comisión, por el cual incorpora el artículo 1º bis a la Ley I nº 674, que establece que los tres Poderes del Estado Provincial arbitrarán los medios para promover en el ámbito de sus competencias las acciones necesarias para el cumplimiento de la inclusión del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Incorpórese a la Ley I nº 674 el artículo 1º bis, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º bis. Los tres poderes públicos del Estado Provincial arbitrarán los medios necesarios para promover en el ámbito de sus competencias las acciones necesarias para el cumplimiento de la inclusión del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA), conforme los objetivos de la presente ley.”.

Artículo 2º. La presente ley tiene por objeto establecer la inclusión del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en los tres Poderes del Estado para la celebración de actos públicos provinciales y para la atención al público, a fin de cumplimentar los objetivos ya consagrados por la Ley I nº 674. La misma inclusión en relación con la atención al público deberá arbitrarse en las sociedades del Estado y las sociedades anónimas con mayoría estatal.

Artículo 3º. Para dar cumplimiento a la presente ley, el Poder Ejecutivo Provincial deberá contar con:

- a) Un servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en los actos de gobierno, patrios o festivos que sean transmitidos por medios audiovisuales.
- b) Un agente o un miembro del personal administrativo, como mínimo, por dependencia provincial, sociedad del Estado y sociedades anónimas con mayoría estatal en donde se brinde atención al público, que esté capacitado en la interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA), conforme lo establecido en la Ley I nº 674.
- c) Un servicio de cartelería que exprese de manera clara que la dependencia cuenta con un intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA) a disposición de quien lo requiera.

Artículo 4º. Para dar cumplimiento a la presente ley, la Honorable Cámara de Diputados deberá contar con:

- a) Un servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) durante el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Un agente, como mínimo, que esté capacitado en la interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) destinado a los servicios de atención al público, conforme lo establecido en la Ley I nº 674.
- c) Un servicio de cartelería que exprese de manera clara que la dependencia cuenta con un intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA) a disposición de quien lo requiera.

Artículo 5º. Para dar cumplimiento a la presente ley y conforme la Ley nacional nº 26378, el Poder Judicial procurará que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos.

Artículo 6º. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio vigente y crear la partida correspondiente para atender los requerimientos de la presente ley.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 084/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 084/21, presentado por las diputadas Saso y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase en todos sus términos en el ámbito de la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

Artículo 2º. Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente será la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Antes de la votación, tiene la palabra la diputada Saso.

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente; buenos días a todos y a todas.

Hoy, tenemos en este recinto la posibilidad de aprobar un proyecto de ley en adhesión a lo que justamente leía la secretaria legislativa, que es una adhesión a la Ley nacional nº 27539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

Consideramos oportuno -en esta oportunidad- sumar e invitar a los municipios a adherir a esta ley nacional. Esto, señor Presidente, no es nada más ni nada menos que una herramienta más que viene a hablar de igualdad de género en el ámbito de la música.

Quiero decir también que fue aprobada allá por el año 2019 por el Congreso Nacional y tuvo el impulso de muchísimas artistas mujeres, justamente porque me parece claro recalcar el tema de la paridad y la equidad en todos los ámbitos de la vida en que se desarrollen, no sólo en la vida de las mujeres sino también de las disidencias y de todas las personas.

Esta ley, como yo decía, se aprobó allá por el año 2019 y considera de ahora en más -si la Provincia del Chubut va a adherir seguramente con el voto de todos nosotros- una participación -un porcentaje de participación- de mujeres que van a tener que tener los festivales de música.

Su incumplimiento, señor Presidente, por supuesto, será multado y ese porcentaje deberá salir de la recaudación de los eventos; los sujetos obligados deberán pagar esa multa.

Quiero agradecer particularmente a Mel Gowland, que impulsó esta iniciativa y que fue la primera vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música, del año 2014 al 2018.

Y, por supuesto, deseo agradecer al INAMU, quienes estuvieron a disposición para la actualización de estadísticas en cuanto al cupo femenino y acceso de mujeres en eventos musicales.

Agradecemos a todas las músicas por su compromiso y su lucha incansable; gracias a productoras, a sonidistas, a artistas, a periodistas y a todas las que componen los escenarios musicales, por la fuerza y el amor que le pusieron en todo el camino para que esta ley se apruebe en el año 2019; porque esto, señor Presidente, no solamente es para que artistas mujeres tengan acceso, sino también vestuaristas, iluminadoras, sonidistas, que es un dato no menor.

Señor Presidente, tuvo tratamiento en comisión, así que por supuesto agradezco la responsabilidad de la comisión adonde fue girado el proyecto. Estamos ante una ley que, sin dudas, ayudará a lograr la igualdad en todos los ámbitos de la vida de las personas.

Por eso es mi deseo de que sea aprobado por unanimidad, por el pleno de la Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley general.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, ponemos a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:56.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

- 1 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 031/21

**SRA. BASKOVIC:** Gracias, Presidente; buenos días a todas y a todos.

Voy a aprovechar esta Hora de Preferencia para presentar un proyecto de declaración de interés provincial y voy a solicitar también el tratamiento sobre tablas en virtud de la proximidad de la fecha.

En esta oportunidad pretendemos con este proyecto declarar de interés provincial una actividad ciclística, que se va a realizar en el tramo de Aldea Sepaual a Telsen, con un recorrido de más de 50 kilómetros.

Este evento tiene origen en el año 2016 cuando la directora de la Escuela 92 de Aldea Sepaual, junto con otros integrantes del equipo directivo, implementó esta propuesta dinámica de enseñanza y aprendizaje junto con toda la comunidad para poder combinar educación y deporte.

Durante los años siguientes este evento siguió desarrollándose. Se aumentó la convocatoria a la participación de ciclistas y por eso se decidió establecer una categoría competitiva.

Esta jornada de ciclismo -que fue impulsada, como decía, originalmente por alumnos, docentes y equipo de gestión de la Escuela 92- tiene que ser vista no solamente como un deporte comunitario, sino como la oportunidad de generar una integración regional.

Acerco el proyecto, Presidente, para que lo ponga a tratamiento. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias a usted, diputada.

Le vamos a dar lectura al proyecto y, después, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la "5ª Edición de la gran bicicleteada recreativa Sepaual - Telsen", a realizarse el día 6 de noviembre de 2021 entre las localidades de Sepaual y Telsen del departamento provincial homónimo, siendo organizado por el Grupo MTB Sepaual.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Pais.

- 2 -  
**RESOLUCIÓN Nº 186/21**

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11º de la Ley V nº 152 y conforme a lo dispuesto en el artículo 19º del Reglamento, mociono para que se convoque a una sesión especial para el día 2 de diciembre al término de la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente. Es simplemente para justificar mi abstención.

Entiendo que éstos son los tiempos que marca la ley. Pero como los pliegos no reflejan lo que está pidiendo la sociedad, no reflejan paridad -no nos quieren a nosotras en la Justicia-, entonces, no cuenten con mi mano, yo me voy a abstener.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

A consideración la propuesta del diputado Pais, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Diputada Goic, nuevamente tiene la palabra.

- 3 -  
**REUNIÓN CON TRABAJADORES ESTATALES PROVINCIALES**

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es para comentar que el día martes pasado recibimos en esta Casa a trabajadores de la salud, auxiliares de la educación, del ministerio de familia y del Registro Civil de Trelew. Lamentablemente, la situación de los trabajadores estatales sigue siendo la misma y en algunos casos peor.

Nos comentaron del estado deplorable de las escuelas, de los hospitales; por ejemplo, en Paso de Indios la falta de agua, la humedad extrema en las paredes, cañerías obsoletas, problemas con los desagües cloacales; ¡en un hospital, señor Presidente!

También quiero denunciar que en Paso del Sapo están sin médico, que atiende una enfermera; cuando los casos son complicados, la enfermera tiene que llamar y por teléfono el médico le va dando las indicaciones.

Asimismo, nos comentaban que hay escuelas sin arreglar, que están con plagas, con ratas, con diferentes insectos.

Además, señor Presidente, lamentablemente nos contaban que la comida que les envían es de cuarta. Y si hay algo que sumarle, peor, es que los auxiliares de la educación nos comentaban que de esa comida de cuarta que les dan a los chicos en las escuelas, cuando sobra, se la llevan ellos porque ya no tienen más nada.

El atraso salarial sigue; siguen en cuotas, algunos trabajadores están cobrando la cuota de mayo. Además de los sueldos atrasados, señor Presidente, y de todos estos padecimientos que sufren los trabajadores, ese mismo día en la ruta tres trabajadoras fueron embestidas por una camioneta.

Me solidarizo con las trabajadoras que estaban reclamando sueldos dignos, lugares de trabajo en condiciones, que se les pague lo adeudado, que cumplan con las cláusulas gatillo.

Y no es solamente eso, señor Presidente, sino que además quien las había atropellado se bajó e hirió a un policía, que estaba justamente ahí presente para garantizar la seguridad de todos. Repito, me solidarizo con los trabajadores que tienen que estar pasando por estas situaciones.

A raíz de esto, vamos a presentar una nota con los diputados que recibimos a los trabajadores. Cabe aclarar que nos reunimos con los trabajadores por una nota que presentaron ATE y CTA de Trelew. Esa nota giró por todos los Bloques y, sin embargo, en la reunión estaban el Bloque del Partido Justicialista, el Bloque Chubut Unido y el Bloque de Cultura, Educación y Trabajo.

La nota al secretario de Trabajo es para pedirle que cumpla con su función, que pueda recibir a estos trabajadores, que tenga en cuenta las situaciones que se están viviendo, que siempre son los trabajadores los que pierden -yo ya lo dije en otras oportunidades- en estos conflictos donde se incumple con los derechos básicos de los trabajadores; siempre hay sangre derramada y siempre la sangre derramada es de los trabajadores.

Quiero comentarle eso, señor Presidente, vamos a estar presentando esta nota con estos tres Bloques.

- 4 -  
**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 111/21**

Además, señor Presidente, a raíz de lo que comentaban los auxiliares de la educación, voy a presentar un proyecto sobre tablas para exhortar nuevamente al Poder Ejecutivo a que cumpla con la ley de seguridad alimentaria.

Es increíble que hayan aumentado, hayan readecuado el presupuesto en más del 5% y no puedan cumplir con la seguridad alimentaria, sumado, señor Presidente, a que no tenemos un ciclo escolar completo.

Creo que todos acá sabemos que muchos, muchos chubutenses que están por debajo de la línea de pobreza y por debajo de la línea de indigencia comen en las escuelas. Esos chicos no están comiendo y, cuando van a la escuela, les dan comida de cuarta.

Señor Presidente, le repito, voy a presentar sobre tablas un proyecto para exhortar de nuevo -repito, de nuevo- al Poder Ejecutivo a que cumpla con la ley de seguridad alimentaria. Y voy a pedir que sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Primero, le vamos a dar lectura al proyecto presentado por la diputada Goic y, después, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I n° 659, poniendo en funcionamiento el Programa de Seguridad Alimentaria y dotándolo de los fondos estipulados por la mencionada ley.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No dan los votos para el tratamiento sobre tablas, señora diputada.

¿Sigue en el uso de la palabra?

**SRA. GOIC:** Sí, Presidente.

La verdad es que es lamentable, ¡lamentable! Yo les voy a leer algunos...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): No, pasa a la comisión, diputada.

**SRA. GOIC:** No, lamentable es que no le quieran dar el tratamiento sobre tablas.

Yo no sé cómo lo pueden pasar a comisión teniendo índices de pobreza como los que tienen Rawson y Trelew del 35,3% y de indigencia del 5,5%; Comodoro y Rada Tilly 23,9% de pobreza y 2,9% de indigencia. Eso suma que en Rawson y Trelew hay 52.067 personas pobres, 13.667 hogares; en Comodoro y Rada Tilly 57.397 pobres, 14.567 hogares.

¿Qué es lo que tienen que pensar los diputados en comisión? ¿Qué es lo que tienen que pensar? ¡No!, no, no corresponde. ¿Hay que pensar la seguridad alimentaria o la calidad de los alimentos que consumen los chicos en las escuelas? ¡Vergüenza!, vergüenza es que tengan que pensar con estos índices de pobreza.

Señor Presidente, además de estos padecimientos que nos comentaban los trabajadores, quiero rescatar una reflexión que hacía una de las trabajadoras y que se sumaba al resto. Una de las trabajadoras nos comentaba y catalogaba de extorsión a los argumentos del ministro Antonena para volver a endeudar a la Provincia.

A pesar de que les deben las cláusulas gatillo del 2019, a pesar de que los trabajadores están endeudados -porque todos estos años que no les pagan en tiempo y forma los llevó a endeudarse con el Banco del Chubut, con las tarjetas, en préstamos-, aun así a los trabajadores no los engañan.

Esto lo digo también porque cuando salimos de este recinto, cuando lograron aprobar de nuevo un nuevo endeudamiento en dólares y readecuar el presupuesto dejando a la gente afuera, el ministro Antonena trató de ignorar a los diputados que no quisimos endeudar de nuevo a la Provincia. Entonces, que le quede claro al ministro Antonena que la gente no es tonta, que deje de subestimarla.

Asimismo, en esa entrevista que le hicieron el ministro decía, palabras más, palabras menos, que sería deseable que para todos los cargos se tengan competencias. Yo también desearía que quienes manejan en cargos políticos los destinos de los trabajadores puedan garantizar que han trabajado una vez en su vida -y me refiero al sector privado, no a la teta del Estado-.

Además, decía que la ignorancia es la madre de la barbarie. Y yo creo que sí, porque quien puede aprobar cuestiones de esta naturaleza ignora lo que es trabajar fuera de la teta del Estado, depender de un sueldo; porque no me entra en la cabeza cómo pueden saber de todo el padecimiento de los trabajadores estatales, de todos los índices de pobreza, de todos los índices de indigencia y ser totalmente indiferentes. ¿Tanto se les exige que no pueden hacerse cargo ni siquiera de sacar un proyecto de declaración?

- 5 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112/21**

En otro punto, señor Presidente, también voy a presentar un proyecto de declaración para poder reconocer a la Fundación Ceferino Namuncurá.

Antes de que se enoje el oficialismo, quiero aclarar que es para reconocer a los chicos, ya que lograron un premio dentro de la Feria Chubutense de Ciencias y Tecnología. El trabajo se llama "Importancia sociocultural de las plantas nativas de la ciudad de Puerto Madryn, una experiencia de investigación y acción participativa".

Antes de que lo lea, señor Presidente, me gustaría justificarlo, si le parece. Yo ya lo he comentado en otras sesiones, esta fundación trabaja con población adolescente marginada, esto quiere decir que trabaja con chicos de extrema vulnerabilidad.

Es una educación -y lo digo porque he ido a la escuela- de extrema calidad. Por un lado, los chicos tienen talleres en los que se capacitan en diferentes oficios, importantísimo en una provincia que no puede garantizar la salida laboral.

Pero no solamente se queda ahí en el oficio, sino que además cumple con la educación media, con experiencias educativas alternativas, porque en la mayoría de los casos la educación tradicional en estos chicos ha fallado.

Este proyecto nace a raíz de un convenio marco que se firma entre la Fundación Ceferino Namuncurá - este año se firmó el convenio- y el CENPAT-CONICET. En este trabajo en conjunto deciden encarar un proyecto de investigación, de acción participativa. Éstos tienen como objeto articular la investigación con la intervención social, los conocimientos científicos con los saberes de las comunidades locales.

En este contexto y en estas reuniones que llevaron a cabo, deciden presentarles esta idea a los chicos; repito, la importancia o el valor sociocultural de las plantas nativas y su entorno en la comunidad madrynense.

Si me da un segundo, señor Presidente...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

A mí me gustaría comentarle los propósitos que tenía este proyecto de la fundación, los propósitos particulares de enseñanza y aprendizaje: "buscar, organizar y usar apropiadamente toda aquella información relacionada con la temática de interés, procesos de indagación, realización de experimentos, nuevas propuestas y actividades áulicas, etcétera".

"Elaborar conclusiones a partir de las observaciones realizadas o de la información disponible, dando posibles interpretaciones o explicaciones ante un determinado fenómeno analizado."

"Despertar en los estudiantes el interés sobre la importancia de la biodiversidad desde el punto de vista ecosistémico, de la importancia del cuidado y preservación del monte nativo, la vegetación y su paisaje."

"Reconocer la estrecha relación hombre-naturaleza y cómo el conocimiento local enraizado en su historia es usado y ampliado como herramienta."

"Posibilitar la reflexión desde un punto de vista crítico y colectivo sobre las causas y consecuencias de las principales problemáticas ambientales."

"Detectar desde las problemáticas analizadas aquellas que permiten a partir de buenas prácticas de conservación, tanto individuales como colectivas, revertir situaciones críticas en el medio ambiente."

"Posibilitar desde las distintas propuestas y estrategias pedagógicas la recuperación del PCI de la institución, el espacio áulico y talleres, y cómo esta interdisciplinariedad direcciona la redacción del informe científico."

¿Por qué leo esto, señor Presidente? Porque uno analiza todos los propósitos que tiene esta fundación y parece, realmente, que no se condicen con la realidad educativa de esta provincia.

Además, la metodología de trabajo se dividió en cuatro talleres: biodiversidad y conocimiento local, cartografía social y biodiversidad, producción de plantas nativas y buenas prácticas de conservación, implantación y revegetación de las plantas nativas en la fundación, en espacios escolares y barriales con la intervención comunitaria. Esto llevó un total de 57 días trabajados más 171 horas.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, es totalmente impensado en esta provincia que tiene una ministra que no puede garantizar días de clase. Encima, dicho sea de paso, señor Presidente, dio una fecha para finalizar el ciclo lectivo. Yo me pregunto cuál es el ciclo lectivo. La verdad es que no sé qué cerró la ministra.

También, señor Presidente, cabe destacar que los alumnos tuvieron que trabajar en informática muchísimas horas para llevar el proyecto y presentarlo en la feria.

Además, señor Presidente -y con esto ya termino-, hubo una nota enviada porque los chicos fueron invitados a participar en Tecnópolis para presentar este proyecto.

Así que ésta es la importancia que tiene que el proyecto salga hoy de la Legislatura declarado de interés legislativo. Y, por supuesto, señor Presidente, voy a hacer una moción para que la votación sea nominal, a viva voz, por los antecedentes que tiene esta Legislatura con respecto a la fundación y otros temas que tienen que ver con el bienestar de los chubutenses, no así con los proyectos para endeudar a la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Vamos a poner a consideración la solicitud de la diputada Goic para que la votación sea en forma nominal. Lo hacemos a mano alzada, si quieren... ¿no?...

Por la afirmativa...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

Bueno, está bien, lo hacemos por el sistema, no hay inconveniente. Era para agilizarlo, nada más, diputada. ¡Listo!

A consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Goic para que la votación sea nominal.

- Se vota.

Aprobada.

Le vamos a dar lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el trabajo "Importancia sociocultural de las plantas nativas en la ciudad de Puerto Madryn: una experiencia de investigación-acción participativa" realizado por alumnos de la Escuela de Gestión Social n° 1737, Fundación Ceferino Namuncurá de Puerto Madryn, que obtuviera el máximo galardón en la Feria Chubutense de Ciencias y Tecnología, alcanzando el diploma de trabajo destacado y resultara invitado formalmente por el CCT-CENPAT-CONICET para ser presentado en la feria de arte, ciencia y tecnología Tecnópolis que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el trabajo realizado por los alumnos de la Escuela de Gestión Social n° 1737, Fundación Ceferino Namuncurá de Puerto Madryn.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas en forma nominal. Por Secretaría se darán los nombres de los señores diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Sí, me voy a abstener y voy a fundar por qué mi abstención, Presidente.

En esta Cámara siempre hemos estado de acuerdo en que se votaran sobre tablas aquellos proyectos cuya urgencia -generalmente, de declaración- era para beneficiar a quienes participaban de alguna actividad, para designar algún día o alguna jornada, por ejemplo, que por la fecha en que se llevaba adelante requería tratamiento urgente, que éstos se trataran sobre tablas y que luego los restantes pasaran a comisión.

Últimamente, se nos impone, pareciera, el tratamiento sobre tablas de proyectos que desconocemos. Sin dudas, este proyecto debe ser sumamente interesante; nos gustaría conocerlo, nos gustaría poder abordarlo en su totalidad y poder saber de qué se trata, cómo se elaboró y cómo se llevó adelante; es imposible hacerlo, si se viene de manera intempestiva a esta sesión y se nos impone un tratamiento sobre tablas.

Por eso, sin estar en contra del proyecto y, al contrario, para poder conocerlo en profundidad, es que solicitamos que el mismo pase a comisión.

Sin dudas que, además -tengo que decir algo más-, nadie desconoce la situación de la educación en Chubut. Creemos y estamos totalmente de acuerdo con lo que ha planteado la señora diputada. Pero lo que nos sorprende sobremanera es que todas estas cuestiones las venimos planteando hace más de un año desde nuestro Bloque.

Hace más de un año que presentamos la emergencia educativa y en este recinto quienes hoy hablan de que los niños no son alimentados y de los índices de pobreza -que, además, parecen desconocer de dónde provienen- son precisamente quienes se negaron a tratar la emergencia educativa.

Los índices de pobreza los dijimos. Denunciamos que los niños durante el año pasado no estaban comiendo en las escuelas. Denunciamos que los niños no cumplían los calendarios de vacunación, que los niños no estaban vacunándose; pero ¡claro! se ve que con el tema de las vacunas también estaban ocupados en otra cosa.

La emergencia en educación no fue tratada, no es tratada y va a perder estado parlamentario en diciembre de este año. Entonces, tratemos la emergencia educativa y hablemos en serio de lo que queremos para la educación en Chubut.

Gracias, Presidente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Andén?

**SRA. ANDÉN:** Mi voto es afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Artero?

**SRA. ARTERO:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Baskovc?

**SRA. BASKOVC:** Secretaria, voy a pedir que primero se lea el proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Ya lo leí.

**SRA. BASKOVC:** ¡Ah!

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Perdón, señora diputada, pero se leyó ante de solicitar el tratamiento sobre tablas.

**SRA. BASKOVC:** Bueno, ¿lo puede volver a leer?, aunque sea el articulado principal; disculpen.

- Por Secretaría se lee nuevamente el proyecto.

**SRA. BASKOVC:** Gracias. En virtud del articulado, voy a votar afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Casanovas?

**SRA. CASANOVAS:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Cativa?

**SRA. CATIVA:** Negativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

**SRA. CIGUDOSA:** Voy a votar negativo y voy a explicar también que, leyendo el articulado y entendiendo lo que dijo la diputada Goic, realmente, el trabajo de los chicos en la feria de ciencias merece el mayor de los méritos; porque no solamente es la Fundación Ceferino, sino que todos los chicos del interior presentan trabajos, realmente valorados, que siempre la Provincia ha trabajado y acompañado.

Creo que este trabajo merece el reconocimiento, merece que lo miremos. Pero también merecen todos los chicos que participaron en la feria de ciencias de la provincia tener el mismo reconocimiento, pedir que se vean y se valoren todos en general.

Por eso mi tratamiento es que vuelva a comisión y que podamos ver todos los trabajos en toda la profundidad, porque todos los chicos de Chubut hoy se merecen ser reconocidos.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada De Lucía?...

¿Diputada Gabella?

**SRA. GABELLA:** Sí, mi voto va a ser negativo, pero voy a explicar también por qué.

Conozco la Fundación Ceferino hace muchísimos años, la vi nacer, prácticamente. Pero no conozco solamente la Fundación, sino que conozco el barrio que la contiene, su matrícula. Reconozco que tienen excelentes recursos que han logrado a través del tiempo y que, en algunos casos, el trabajo con sus estudiantes es productivo.

No estoy cuestionando el trabajo de los chicos porque, en realidad, comparto con la diputada Cigudosa que hay muchísimos estudiantes que preparan proyectos para las ferias de ciencias y, realmente, les ponen garra ellos y sus profesores. Me llama la atención que simplemente estemos pidiendo el reconocimiento por este caso.

Entonces, en ese sentido, quiero ver cuál es el proyecto, para ver si realmente se destaca tanto de otros proyectos que son comunes y que los vemos desde hace muchísimos años en nuestra provincia.

Así es que mi voto va a ser negativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputado Giménez?

**SR. GIMÉNEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Sí, yo también voy a fundamentar, más allá de que es mi propuesta y es redundante.

Primero, yo no entiendo si entendieron el articulado, ya que habla de esta escuela porque obtuvo el máximo galardón en la feria de ciencias, no es porque a mí se me antojó.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Williams.

Pida la palabra; pida la palabra, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

Por otra parte, no voy, no, no se puede dejar pasar, señor Presidente, que quienes representan acá, en la Provincia, a Cambiemos nos vengan a hablar de educación. ¡Por favor!, recortaron el presupuesto los cuatro años que estuvieron. No tienen autoridad moral para hablar de educación, de corrupción...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

No tienen autoridad moral para hablar de nada, ¡de nada! Nos endeudaron por cien años, no sé qué banderas pretenden venir a levantar. La gente no es tonta, mintieron, ¡mintieron! Háganse cargo, ¡háganse cargo! Dejaron la educación destrozada, nos dejaron sin Ministerio de Salud. ¡Por favor!, ¿qué nos quieren venir a vender?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

Diputada, pida la palabra, por favor, si quiere hablar.

**SR. PAGLIARONI:** ¡Devuelvan las vacunas...!

**SRA. GOIC:** ¡Ah, por... Manuel!... ¿Sabe...?

**SR. PAGLIARONI:** ¡Devuelvan las vacunas robadas...! ¡Devuelvan las vacunas...!

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Perdón; perdón, diputado Pagliaroni. No nos vayamos...

**SRA. GOIC:** Pero...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Diputada, le voy a pedir un favor.

**SRA. GOIC:** Sí, sí.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Le voy a pedir un favor...

**SRA. GOIC:** Sí, estoy justificando mi voto...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Perdóneme, estoy hablando...

**SRA. GOIC:** Estoy en uso de la palabra; usted hoy dejó justificar a los otros.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pero no le puedo permitir...

**SRA. GOIC:** Bueno, vea...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ... que haya diálogo entre los diputados y, segundo, que se vaya...

**SRA. GOIC:** Yo no estoy dialogando...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada...

**SRA. GOIC:** ¡Le estoy pidiendo que me dejen hablar!...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** No, no, yo la dejo hablar...

**SRA. GOIC:** Pero...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada, ¿me escucha un segundo?

**SRA. GOIC:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Le voy a pedir que no se vaya del tema, nada más. Muchas gracias.

**SRA. GOIC:** Sí, yo estoy hablando del tema. Lo que pasa es que, ante los nervios que les produce recordarles quién los representa...

Pero, la verdad, que no me extraña. En el día de ayer, Mauricio Macri rompió un micrófono de un medio con el que parece que no tiene pauta. Así que, la verdad, no me asombra, son lo que representan.

Por otro lado, la emergencia educativa que propone la diputada les quita derechos a los trabajadores; entonces, no la voy a acompañar y se lo dije en reiteradas oportunidades.

No voy a acompañar que se les quiten derechos a los trabajadores; no lo voy a...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada...

**SRA. GOIC:** ... acompañar, diputada.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada, diputada...

**SRA. GOIC:** Estoy justificando...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** No, diputada.

Le voy a comentar algo: estamos en un tratamiento sobre tablas; estamos en un tratamiento sobre tablas y estamos fundamentando los votos. Después, tiene toda la Hora de Preferencia para hablar de distintos temas.

Le pido mil disculpas.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, estoy justificando el voto y estoy justificando lo que grita la oposición, que está nerviosa porque se les recuerda que en materia de educación fueron nefastos, ¡fueron nefastos...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada...

**SRA. GOIC:** ... y lo siguen siendo!

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada... Lamentablemente, desde esta Presidencia, le voy a cortar...

**SRA. GOIC:** ¡Son cómplices, son cómplices de este Gobierno!...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada, no puedo permitirle...

**SRA. GOIC:** ... porque si a la diputada le interesa tanto la educación, hubiese estado en la sesión pasada para defender la readecuación del presupuesto.

¿Ahí no le ofendió que se destinen trescientos treinta millones al Ministerio de Seguridad y a Educación cero? ¡Háganse cargo, que son cómplices de este Gobierno! Por eso no sacan los proyectos...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada... diputada... le voy a pedir un favor...

**SRA. GOIC:** Mi voto es positivo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señora diputada.

Para el resto de la Cámara, por favor, en el tratamiento sobre tablas, justificamos el voto y nada más; después, tenemos toda la Hora de Preferencia.

Con el mayor de los respetos, no le puedo cortar el micrófono, diputada, pero nos estamos yendo del tema -y creo que la mayoría de los diputados lo entienden-. Gracias.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** ¿Diputado Ingram?

**SR. INGRAM:** Por el motivo que plantearon las diputadas Gabella y Cigudosa, mi voto es negativo también.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** ¿Diputada Lloyd Jones?

**SRA. LLOYD JONES:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** ¿Diputado López?

**SR. LÓPEZ:** Haciéndome eco de lo que dicho por la diputada Aguilera, también quiero conocer el proyecto, así que me voy a abstener.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** ¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Mi voto es positivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.  
¿Diputado Mantegna?

**SR. MANTEGNA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.  
¿Diputado Mongilardi?

**SR. MONGILARDI:** Negativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.  
¿Diputado Pagliaroni?

**SR. PAGLIARONI:** Por los motivos expresados por la diputada Aguilera y por varios más -temo que el Presidente no me va a dejar expresarlos en plenitud y la verdad que se quedó corta la diputada Aguilera en los argumentos-, me abstengo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputado Pais?

**SR. PAIS:** Adhiero en todos sus términos a lo manifestado previamente por las diputadas preopinantes de mi Bloque y, en consecuencia, mi voto es negativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.  
¿Diputada Saso?

**SRA. SASO:** Por el reconocimiento de pibes y pibas, mi voto es afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputada Williams?

**SRA. WILLIAMS:** Buenos días. Mi voto es negativo en relación a lo que dijeron las diputadas Cigudosa y Gabella.

Lo que quería decirle a la diputada Goic es que en ferias de ciencias hay diferentes áreas que se galardonan y diferentes niveles. Por esto es que no hay un solo ganador en ferias de ciencias. Fui coordinadora de ferias de ciencias en la provincia, por eso es que conozco bien cómo se trabaja.

Lo que a mí me interesaría -más allá de este proyecto, que me parece muy interesante y también lo quisiera conocer en profundidad- es que hagamos un reconocimiento desde la Cámara a todos los ganadores y a todos los chicos que participan en definitiva porque es mucho el esfuerzo y las horas que dedican fuera del aula, como también a sus docentes ya que el trabajo que realizan es absolutamente extraescolar. Creo que merecen reconocimiento todos los participantes.

Por ello es que pretendo que pase a comisión, que sea tratado en la comisión que corresponda para que podamos incorporar a todo el resto de los participantes.

Muchas gracias.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Después de la votación, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Estamos votando, diputada. Está en el Reglamento. Estamos votando...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, no... estamos votando.  
¿Quién sigue?

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ¿Diputado Williams?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): La votación fue doce afirmativos, siete negativos y tres abstenciones. No reúne la cantidad de votos; por lo tanto, el proyecto pasa a comisión.

Ahora sí, diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Sí, en realidad, era recién, señor Presidente. Pero, lamentablemente, es otra característica que tenemos acá, con este oficialismo, que manejan el Reglamento como quieren. Va en consecuencia de su gobierno; lamentablemente, se lo tengo que decir.

Con respecto a la diputada que me nombró, yo la verdad que no entiendo cómo la gente de Madryn, los diputados de Madryn pueden desconocer los proyectos de esa fundación que contiene a tantos chicos. Menos lo puedo entender viniendo de docentes...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Williams.

... y lamento, estoy hablando, diputada...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡No! Les pido, por favor, diputadas, que no dialoguen.

**SRA. GOIC:** Lamento que se acuerden de reconocer a todos los chicos que participan en la feria cuando se habla de la Fundación Ceferino Namuncurá.

Yo pido la votación en forma nominal, porque lamentablemente ya sé lo que piensa un montón de diputados de acá y me interesa que lo sepan los chubutenses en sus casas.

La fundación cumple un rol importante, superimportante en Madryn y, lamentablemente, cargan con un odio de clase enorme, ¡enorme! Lamento que no podamos reconocer a los chicos que estuvieron trabajando tanto tiempo, que ese odio que le tienen a la fundación no les permita ver el trabajo de los chicos. Lo lamento, pero, bueno, marca la posición de cada uno.

Y si el planteo que tienen es el mismo de la sesión pasada cuando pedí que repudiemos el cierre de escuelas, que me enrostraron que yo quería exponer a los diputados, la respuesta es sí. Quiero exponer a los diputados para que la gente sepa cuál es el posicionamiento ideológico que tienen y cómo van a votar.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

¿Alguien más solicita el uso de la palabra? Diputada Williams, ¿está pidiendo la palabra?

**SRA. WILLIAMS:** Sí, es por otro tema ¡eh!

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Sí.

- 6 -

#### FORO PARLAMENTARIO DEL CHUBUT

**SRA. WILLIAMS:** Bien. Quería hacer mención a que el viernes pasado se desarrolló en la ciudad de Puerto Madryn el Foro Parlamentario, un foro que se lanzó en abril de este año y que felizmente se pudo concretar. Lamentablemente, no estuvimos presentes tantos diputados como hubiera sido lo ideal.

Se dio un rico intercambio tanto en la parte formal del foro como en la parte informal. Son todas acciones que tienden a fortalecer vínculos y relaciones entre los concejos deliberantes y esta Legislatura para poder, de alguna manera, promover aquellos proyectos y trabajos que nos beneficien como chubutenses en el corto, mediano y largo plazo.

Fue un foro que reunió a más de cien concejales, había veintiuna localidades de la provincia representadas.

Como le comentaba anteriormente, fue muy rico en cuanto a los intercambios tanto en la parte formal de capacitación como luego en los espacios que hubo para poder vincularnos.

Así que celebro la realización de este Foro Parlamentario e invito a todos los diputados a que en las próximas ediciones -si es que las hay- puedan sumarse a intercambiar con concejales y a establecer contactos y demás.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias a usted, señora diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/21

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente; disculpe que le tenga que pedir de nuevo la palabra.

Pero me había olvidado de un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo la presentación del libro digital "Nosotras en libertad", que trata de un grupo de mujeres que fueron presas políticas.

Voy a pedir, por favor, si se pueden leer los fundamentos y el articulado por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¿Tratamiento sobre tablas?

**SRA. GOIC:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡Cómo no! Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

VISTO:

El libro digital "Nosotras en libertad", impulsado y realizado por la colectiva de ex presas políticas, y;

CONSIDERANDO:

Que "Nosotras en libertad" se trata de un libro gestado durante el aislamiento por la pandemia que reúne testimonios, fotos y videos de 200 autoras y ex presas políticas durante la dictadura militar que narran en primera persona sus vidas en libertad.

Que en la difusión de la presentación del libro estuvieron presentes Celia Chacón y Silvia Asaro, ex presas políticas que estuvieron en la cárcel de Devoto y quienes comentaron que ya habían publicado un libro en papel llamado "Nosotras presas políticas" que cuenta sus historias dentro de la cárcel y que fue presentado en la Feria del Libro en el 2016, además de participar de un montón de eventos y continuar en la lucha.

Que Celia Chacón, docente reconocida de nuestra ciudad y ex directora de la Biblioteca Municipal Sarmiento, y Silvia Asaro, ex subsecretaria de Derechos Humanos, ambas ex presas políticas durante la última dictadura militar, brindaron detalles de lo que será la presentación y se vivieron momentos muy emotivos durante las entrevistas realizadas.

Que algunas de las palabras de Asaro fueron: "En la cárcel de Devoto hemos logrado unos lazos increíbles, éramos 1.200 presas políticas. Cuando salimos en libertad tuvimos una misión y nunca perdimos la comunicación entre nosotras, a pesar de que el régimen militar quería destruirnos psíquicamente. Hicimos de todo para resistir y eso se prolongó cuando salimos en libertad". Y en cuanto al libro, contó que lograron juntar 200 relatos, con la idea de relatar algo corto porque querían que el grupo tuviera sentido y que el objetivo del libro sea dejarle algo a la gente joven, "es un libro web, por eso decidimos hacerlo de esa manera".

Que, por su parte, Celia Chacón indicó que se animaron a afrontar la nueva tecnología y por eso, con la ayuda también de los hijos y nietos, lograron un libro “estéticamente hermosísimo”. Agregó: “Yo soy una escritora más de las 200, lo mío son emociones porque participé con dos poemas. Queremos ofrecerle esto a la comunidad en general, estamos orgullosas del libro porque somos sobrevivientes y seguimos siéndolo cada día.”

Que el libro ya fue presentado en Tecnópolis y se hará lo propio en Puerto Madryn. Será en la sede de la biblioteca ubicada en Luis M. Campos y Williams el próximo jueves 4 de noviembre de 2021.

Que en el prólogo del libro expresan: “Esas marcas están tatuadas en cada rincón de su ser. Están vigentes en las presencias y en las ausencias; en los abrazos que no se pueden dar, en las charlas que no se pueden tener, en los nombres que no pueden recordar; en los silencios cómplices, en las miradas que juzgan. Este libro nos hacía falta. Necesitábamos encontrarlas, mujeres del tiempo, en sus palabras sabias y correctas. Necesitábamos sentir el torrente que surge desde ciertas profundidades, a veces desconocidas, para seguir floreciendo con el mismo amor con el que han decidido andar sus días. Y es bien cierto que sus presencias estuvieron inquebrantables en cada nuevo juicio contra los genocidas, en cada nueva marcha para ocupar nuestras calles con todas las verdades que los distintos poderes quisieron y siguen queriendo ocultar. Pero ahora vienen aquí a contarnos tantas otras vidas, tantas otras voces.”

“Nosotras en libertad es un canto de esperanza, es una caricia que cura, es una ronda de amigas, es un abrazo que repara.”

“Que este libro es la presencia de los 30.000 compañerxs que no están, de la impunidad que debemos seguir combatiendo, de las injusticias que se siguen sucediendo. Este libro es un motor que nunca dejó de latir.”

Que es de suma importancia este libro y su construcción, dar a conocer la realidad, expresar lo vivido y lo sentido y transmitirlo de la mejor manera, para que jamás vuelva a suceder algo similar.

Que son historias de lucha y dolor de las que les decían que iban a salir locas o muertas, que cuando estén afuera no servirían para nada; y salieron, y sobrevivieron. Y habitaron distintos lugares sintiendo la responsabilidad del después. Por eso escribieron lo que pasó en la cárcel, declararon en los juicios y militaron por lo que creían. Hicieron mucha vida y de eso hablan en este libro.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la presentación del libro digital “Nosotras en libertad”, impulsado y realizado por la colectiva de ex presas políticas, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¿Es por el mismo tema, diputado Pagliaroni? Tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, Presidente.

Nosotros representamos como Bloque a un partido que puede dar sobradas muestras de compromiso democrático, de compromiso con los presos políticos; porque fuimos el partido que con el gobierno nacional de Raúl Alfonsín rescató a todas las víctimas de la dictadura y pudo llevar a juicio a los responsables de la barbarie cometida entre los años '76 y '83.

Por eso, por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa para dar muestras -como lo hicimos siempre- de nuestro compromiso con los derechos humanos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la diputada Goic.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado el proyecto de resolución.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados que soliciten la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 11:46.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -**

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 179/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 180/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 363 a 368/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 181/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Diríjase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura:

a) Situación actual en la que se encuentra la zona afectada por los incendios en la comarca andina, territorio de la Provincia del Chubut, y que ha sido declarada zona de "estado de desastre ígneo" a través del Decreto provincial nº 127/21. Para ello detalle:

- 1) Situación habitacional de las familias relevadas como afectadas producto de los incendios. Detalle información cuantitativa de los aportes económicos realizados en este sentido y la inversión realizada en pos de brindar soluciones habitacionales de corto y largo plazo.
- 2) Situación de los productores de la zona. Detalle información cuantitativa de aportes de remediación económica, además de otras herramientas financieras que el Estado Provincial haya puesto a disposición de los afectados a fin de recuperar el capital de trabajo afectado.
- 3) Acciones adoptadas en materia de protección y remediación de los bosques afectados por los incendios. Detalle qué tareas de limpieza se han llevado adelante y qué líneas articuladas de prevención se están trabajando en la zona.
- 4) Respecto del punto precedente, indique cuáles fueron los destinos de la madera que resultó de las tareas de limpieza de la zona afectada y adjunte documentación respaldatoria.
- 5) Listado de los aserraderos intervinientes en las tareas de limpieza y despeje de las áreas afectadas como así de las tareas de limpieza preventiva.
- 6) Acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, en materia de protección de la propiedad privada y prevención de usurpaciones ilegales de tierras. Indique estrategias de seguridad desplegadas, señalando recursos dispuestos a tales fines.
- 7) Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de agua afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.

- 8) Acciones llevadas adelante en materia de reparación de los sistemas de provisión de energía eléctrica afectados por los incendios. Indique monto de las inversiones realizadas y momentos de ejecución.
- 9) Avance de la obra de reconstrucción de la Brigada en Las Golondrinas, la que fuera totalmente destruida por el fuego. Indique cuál ha sido la estrategia de funcionamiento operativo y contingente de la Brigada en tanto se ejecuta la obra en cuestión.
- 10) Informe cuáles son los programas nacionales en vigencia de asistencia en el territorio que encuentra como beneficiarios a los damnificados por la emergencia ígnea en la zona de la comarca andina. Determine procedimientos de acceso a tales beneficios, tipo de beneficio y cantidad de beneficiarios.
- 11) Resultados del relevamiento realizado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establece el Decreto provincial nº 200/21 en su artículo 2º.
- 12) Avances del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera, en el marco del Decreto nº 127/21, establecido por el Decreto provincial nº 200/21. Establezca resultados concretos, beneficiarios y estado de los trámites para otorgar el beneficio.
- 13) Ejecución de la partida presupuestaria "Programa 21 - Emergencia climática del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano", conforme al avance del Programa de Reconstrucción y Asistencia Financiera establecido por Decreto provincial nº 200/21.
- 14) Informe si el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha tomado intervención, conforme lo establece la Ley XXV nº 5, en cuanto a trabajos de reparación de viviendas y, en esos casos, si ha realizado aportes individuales o ha realizado aportes a los municipios. En caso de haber realizado aportes, detalle los mismos.
- 15) Detalle de las quinientos ochenta (580) hectáreas de parcelas seleccionadas para transferir a la Municipalidad de Lago Puelo, identificadas individualmente con número y superficies correspondientes.
- 16) Detalle de las trescientas sesenta (360) hectáreas de parcelas que, según el proyecto de ley enviado a esta Honorable Legislatura, propone reservar para el desarrollo de la industria local, individualmente, identificando con número de parcela, superficie y especies forestales correspondientes.
- 17) Indique cuáles fueron las infracciones al régimen forestal que sustanciaron las Delegaciones de Lago Puelo y El Hoyo durante los últimos dos años, sanciones que han sido impuestas y documentación respaldatoria en tal sentido.
- 18) Adjunte el listado completo de aserraderos habilitados en la zona, indicando, acompañando para cada caso instrumento legal por el que se habilita, además de nombre y apellido y/o razón social de su titular.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 182/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 173/21 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminando por categoría.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 183/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Distinguir a Eduardo Sepúlveda (DNI nº 35.887.168), Sofia Gómez Villafañe (DNI 37.148.283), Eulalio Muñoz (DNI 38.807.261), Joaquín Emanuel Arbe (DNI nº 35.381.439) y Florencia Belén Romero (DNI nº 39.712.964) con un “reconocimiento de honor” por sus destacadas actuaciones en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2020, respectivamente, desarrollados en Tokio en el año 2021.

Artículo 2º. Distinguir a Rodrigo Agustín Peláez (DNI nº 24.121.862) con un “reconocimiento de honor” por su labor como entrenador designado por el Comité Olímpico Argentino en los Juegos Olímpicos 2020, desarrollados en Tokio en el año 2021.

Artículo 3º. El “reconocimiento de honor” consistirá en la entrega de un diploma, una plaqueta y un obsequio.

Artículo 4º. Disponer la entrega de un aporte económico de pesos doscientos mil (\$ 200.000) para cada uno de los distinguidos por los artículos 1º y 2º de la presente, destinado a solventar los gastos que generen sus actividades deportivas.

Artículo 5º. El importe otorgado en el artículo 4º de la presente se abonará en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) cada una, a partir del mes de diciembre de 2021, debiendo ser invertido dentro o fuera del país en el término de los treinta (30) días subsiguientes de hacerse efectiva la última cuota del aporte y rendirse por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Artículo 6º. El monto que devenga el otorgamiento del aporte económico se afectará al presupuesto para el ejercicio 2021, jurisdicción 1, Poder Legislativo, unidad programática 16, inciso 3, partida principal 9, parcial 1, pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

Artículo 7º. Establecer que aquellos deportistas que no residan en el país podrán, vía correo electrónico a legislaturadelchubut2020@gmail.com, designar a la persona que recibirá el “reconocimiento de honor” y percibirá el aporte económico en su nombre.

Artículo 8º. Disponer que el acto de reconocimiento se desarrolle el día 14 de diciembre a las 09:00 horas en el auditorio de la Honorable Legislatura.

Artículo 9º. Establecer que los gastos de traslado y estadía de los deportistas que residan en el país o de los representantes de aquellos que residan afuera del país serán absorbidos por la Honorable Legislatura.

Artículo 10º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 184/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa “Valor agregado” emitido por Canal 12 de Flux, que destaca y pone en valor el esfuerzo de los distintos sectores productivos de Chubut en la persona de sus hacedores cotidianos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 185/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés educativo y cultural la edición del libro "Alfabetizar en y desde Ciencias. Un desafío posible" y "Alfabetizar en y desde Ciencias. Propuestas didácticas", autoría de los docentes chubutenses profesora Fabiana González, profesor Daniel Baigorria y profesora Ximena Angiorama.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 186/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a sesión especial para el día 2 de diciembre de 2021, una vez finalizada la sesión ordinaria prevista para ese día, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V nº 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de los doctores Daniel Esteban Báez, Silvia Alejandra Bustos y Ricardo Alberto Napolitani, propuestos para ocupar los cargos de magistrados del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 187/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la presentación del libro digital "Nosotras en libertad", impulsado y realizado por la colectiva de ex presas políticas, que se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 015/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse los días 4 a 12 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn, siendo organizado por el Club Náutico Atlántico Sud (CNAS) juntamente con la Asociación Argentina de Windsurf (AAW) y contando con el auspicio de la Asociación Internacional de Windsurf (IWA), avalado por la Federación Argentina de Yachting (FAY).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 016/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la "5ª Edición de la gran bicicleteada recreativa Sepaucal - Telsen", a realizarse el día 6 de noviembre de 2021 entre las localidades de Sepaucal y Telsen del departamento provincial homónimo, siendo organizado por el Grupo MTB Sepaucal.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut